



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA Bases y llama a Propuesta Pública
DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

4301

15 NOV. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4015 del 08 de Octubre de 2010.
2. El Memorándum N° 580 del 04.11.2010 de la Dirección de Aseo y Ornato.
3. El memorándum N° 494 de fecha 09.11.2010 de Secplac a Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo las bases que regulan la Propuesta Pública para su V°B°.
4. El memorándum N° 724 del 10.11.2010 de Asesoría Jurídica otorgando la conformidad de éstas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA FAENAS DE BACHEO**" (ID-2767-30-LE10), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
 2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).
 3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el **día 23 de Noviembre de 2010, a las 11:00 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, el Director de la SECPLAC o quien lo represente, el Director de Administración y Finanzas o quien lo represente, el Director o Jefe de la Unidad Técnica (Dirección de Aseo y Ornato) que corresponda o quien lo represente y como asesor en materias legales el Director de Asesoría Jurídica o quien lo represente.
 4. **IMPÚTESE** dicho gasto al ítem 215.31.02.004 Inversión Regional.
- ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC